



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

Teniendo en cuenta lo anterior y dentro de los parámetros establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, es procedente designar como Gerente Encargado de la ESE Hospital José María Hernández al Doctor WILLIAM ORLANDO GALARZA MERA, hasta que se termine el proceso de Convocatoria, Selección y nombramiento del Gerente Titular de dicho cargo por el termino establecido en la Ley.

Que en merito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Designar como Gerente Encargado al Doctor WILLIAM ORLANDO GALARZA MERA, identificado con cedula de ciudadanía N°5.348.530 expedida en Colon Putumayo. hasta cuando se termine el proceso de Convocatoria, Selección y se nombre en propiedad al Titular de la ESE Hospital José María Hernández.

ARTICULO SEGUNDO: El funcionario deberá tomar posesión del cargo dentro de los términos de Ley.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto deroga todas las disposiciones que sean contrarias al mismo.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo..

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo a los 21 ENE 2011


LUIS FERNANDO VITERY
Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador
Decreto N° 0014 del 19 de enero de 2011



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DG
Mocoa, 21 de enero de 2011

Doctor
WILLIAM ORLANDO GALARZA MERA
C.C. N° 5.348.530 de Colon Putumayo
Mocoa.-

Redo. 5:40 pm
21 enero 2011
[Handwritten signature]

Asunto: Notificación.-

Reciban un atento saludo:

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante Decreto N° 0016 de fecha 21 de enero de 2011, fue encargado como Gerente del Hospital José María Hernández de la ciudad de Mocoa Putumayo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO VITERY
Gobernador encargado mediante Dto. 0014 de enero 19/ 2011

Anexo: Lo enunciado
Elaboró: Aura Doris.-